CERTIFICACION SOBRE DECLARACIÓN JURADA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES, PREVISIONALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, PARA CIERTOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD POR EL PERIODO AGOSTO DE 2026

Señores
NTT DATA ARGENTINA S.A.
CUIT: 30-70709936-0
Domicilio Legal: Av. Rivadavia 620, Piso 3° "C"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. IDENTIFICACION DE LA INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, a su pedido y para su presentación ante BANCO BBVA ARGENTINA S.A., emitimos la presente certificación sobre la *DECLARACIÓN JURADA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES, PREVISIONALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, PARA CIERTOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD POR EL PERIODO AGOSTO DE 2026,* suscripta por la Sra. Florencia Scarcella, con DNI N° 36.808.088, en su carácter de Apoderada de NTT DATA ARGENTINA S.A. (la Sociedad), con CUIT N° 30-70709936-0 y con domicilio legal en Av. Rivadavia 620, piso 3° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo su exclusiva responsabilidad, que se adjunta y ha sido inicialada por nosotros, al sólo efecto de su identificación con la presente certificación.

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones de los contadores públicos no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

2. RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE

El cliente es responsable por la preparación de la declaración jurada adjunta y demás información objeto de examen.

3. RESPONSABILIDAD DE LOS CONTADORES PUBLICOS

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una certificación sobre la declaración jurada mencionada en el apartado "IDENTIFICACION DE LA INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION". Hemos llevado a cabo nuestro encargo de conformidad con las normas incluidas en la sección VI de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejo Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución CD N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la emisión de certificaciones y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma, los cuales hemos considerado necesarios para emitir la presente certificación. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos nuestra tarea.

4. TAREA PROFESIONAL REALIZADA

Nuestra tarea profesional se ha limitado únicamente a cotejar la información incluida en la declaración adjunta y que se detalla en el primer apartado de esta certificación con la siguiente documentación de respaldo que hemos considerado necesaria:

- Formulario Nº931 – Declaración Jurada Mensual del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) por el período AGOSTO de 2026, y ticket de presentación del mismo, de fecha 04/09/2026.
- Ticket de pago de los aportes y contribuciones a la Seguridad Social, aportes y contribuciones a la Obra Social, Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART Ley 24.557), y Seguro de Vida Obligatorio Dto. 1564/74 (SVO), por el período AGOSTO de 2026, con fecha 09/09/2026.
- Soporte del Formulario N°931 correspondiente a nómina del personal de la Sociedad por el período AGOSTO de 2026, detallado por empleado, que surge del sistema de ARCA.
- Formulario 744 (Retenciones y Percepciones) de ARCA por el período AGOSTO de 2026 y ticket de presentación y pago de las retenciones y percepciones informadas en el mismo, con fechas 04/09/2026 y 09/09/2026 respectivamente.
- Recibos de sueldos del personal en relación de dependencia liquidado por Bottino, Salgado y Asociados S.R.L., identificado en la declaración jurada objeto de la certificación, respecto a los haberes devengados en el mes de AGOSTO de 2026.
- Constancias de acreditación y pago de haberes al personal de NTT DATA ARGENTINA S.A. por el período AGOSTO de 2026, con fechas 28/08/2026 y 31/08/2026, emitidas por la página web Multipay del Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.
- Libro Único de Registro Laboral (art. 52º Ley 20.744), respecto al personal en relación de dependencia identificado en la declaración jurada objeto de la certificación, respecto a los haberes devengados por el período AGOSTO de 2026.

5. MANIFESTACIÓN PROFESIONAL

Sobre la base de las tareas descriptas, certificamos que la información individualizada en el párrafo denominado “IDENTIFICACION DE LA INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION” concuerda con la documentación respaldatoria y los registros señalados en el apartado precedente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
16 de Septiembre de 2026

BOTTINO, SALGADO Y ASOC. S.R.L.
CPCECABA Tomo 1 Folio 087

Alberto Horacio Salgado (Socio)
Contador Público U.S.
CPCECABA Tomo 342 Folio 248

DECLARACIÓN JURADA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES, PREVISIONALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, PARA CIERTOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD POR EL PERIODO AGOSTO DE 2026

Sres. BANCO BBVA ARGENTINA S.A.
CUIT: 30-50000319-3
Domicilio Legal: Av. Córdoba 111
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Quien suscribe, Florencia Scarcella, con DNI N° 36.808.088, en mi carácter de Apoderada de NTT DATA ARGENTINA S.A., con CUIT N° 30-70709936-0 y domicilio legal en Av. Rivadavia 620, Piso 3 “C”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

Que a la fecha, se encuentran debidamente canceladas todas las obligaciones laborales, previsionales y de seguridad social correspondientes al personal de NTT DATA ARGENTINA S.A. por el período AGOSTO de 2026, en particular de los empleados indicados a continuación, según el detalle expuesto:

	Legajo	Nombre y Apellido	Cuil
1	AEBIETO BENITES	GABRIEL ALEXANDER	20-95768928-1
2	ARDILA PAEZ	OMAR ANDRES	20-95879601-4
3	BAILON	MAURO LEONEL	20-40395293-2
4	BERTUCCI HERNANDEZ	JUAN JOSE	20-19067554-9
5	BOYADJIAN	KAREN AILIN	27-36872185-4
6	CAMPOS MARIN	NATHALIE DE LOS ANGELE	27-95926240-9
7	CASABE	SOL MAIA	23-39756962-4
8	CASTAÑEDA	BRIAN NICOLAS	20-40881083-4
9	CORONEL	IVAN ESTEBAN	20-40868978-4
10	COVIELLO	MATEO EZEQUIEL	23-41686112-9
11	CURIS	TOMAS JUAN	20-40228994-6
12	DE ARRIANDIAGA	PABLO IGNACIO	20-22410213-6
13	DEMIERRE	SANTIAGO	20-29112531-0
14	DIAZ GARCIA	JOHAXIS AILYN	27-95858179-9
15	FARIAS	FRANCO OSCAR	20-44265410-8
16	FERNANDEZ	ANALIA INES	27-22122391-3
17	FERRARI	FLORENCIA LUCIANA	27-39766376-6
18	GIORDANO	MICAELA CECILIA	27-36162542-6
19	GUERRERO SANDOVAL	YOSELYN CHIQUINQUIRA	27-95670862-7
20	HILARION	RODRIGO EMANUEL	20-36176307-7
21	MARTINEZ	URSULA DANIELA	27-27845479-2
22	MIO	AGUSTIN	20-40109413-0
23	MOSSO	GASTON RAUL	20-41385537-4
24	OJEDA	NAHUEL ORLANDO	23-41063671-9
25	PATERNO	RICARDO JAVIER	20-18369711-1
26	PEREZ	MARTIN IGNACIO	20-36593248-5
27	ROCCO	MARIANELA	27-31520382-7
28	RODRIGUEZ	GUSTAVO EDWIN	20-36294761-9
29	SEPTUR	MELINA MAGALI	27-34737296-5
30	TURK	THIAGO TOBIAS	20-45416268-5
31	VIDAL ROMERO	ALBERTO JAVIER	20-95787313-9
32	ZARATE	LILEN KAREN	27-39061020-9

Pago de haberes período AGOSTO 2026:	28/08/2026 y 31/08/2026
Presentación y pago de Aportes y Contribuciones Seguridad Social período AGOSTO 2026, F931:	4/09/2026 y 9/09/2026 respectivamente
Presentación y pago de Aportes y Contribuciones Obra Social período AGOSTO 2026, F931:	4/09/2026 y 9/09/2026 respectivamente
Presentacíon y pago de Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART Ley 24.557) período AGOSTO 2026, F931:	4/09/2026 y 9/09/2026 respectivamente
Presentacíon y pago de Seguto de Vida Obligatorio Dto. 1564/74 (SVO) período AGOSTO 2026, F931:	4/09/2026 y 9/09/2026 respectivamente
Presentacíon y pago de las retenciones y percepciones período AGOSTO 2026, F744:	4/09/2026 y 9/09/2026 respectivamente

NTT DATA ARGENTINA S.A.
Scarcella Florencia
DNI: 36.808.088
Apoderada

Inicialada a los efectos de su identificación
con la Certificación de fecha 16/09/2026
Alberto Horacio Salgado

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de septiembre de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 16/09/2026
Referida a: Varios C.P.
Perteneciente a: NTT DATA ARGENTINA SA S.A.
CUIT: 30-70709936-0
Intervenida por: Dr. ALBERTO HORACIO SALGADO
Para ser presentado ante: BANCO BBVA ARGENTINA S.A

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado
Dr. ALBERTO HORACIO SALGADO
Contador Público (Universidad del Salvador)
CPCECABA T° 342 F° 248

Firma en carácter de socio
BOTTINO, SALGADO Y ASOCIADOS S.R.L.
T° 1 F° 87
SOCIO

consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a **https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar** y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°
664324
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
elvznogq